

convocada por Orden de 26 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), el Tribunal calificador elevó a este Ministerio, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la propuesta de aprobados.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el número 24 de la Orden de convocatoria, de acuerdo con la puntuación obtenida y las peticiones de los interesados, y de conformidad con la propuesta elevada en tal sentido por el Tribunal calificador,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar Agentes de Cambio y Bolsa del Colegio de Madrid, a los siguientes señores:

Don José Miguel García Lombardía.
Don Antonio Morenés Giles.
Don Carlos José Cabezas Velázquez.
Don Jesús Roa Martínez.
Doña Julia Sanz López.
Don Manuel Pizarro Moreno.
Don Emilio Recoder de Casso.
Don José Gregorio Juncos Martínez.
Don Alberto Bravo Olaciregui.
Don Federico Garayalde Niño.
Don Carmelo Lacaci de la Peña.

Segundo.—Adscribir al Colegio de la Bolsa de Barcelona a los señores que a continuación se expresan, para que por el órgano competente de la Generalidad de Cataluña se lleve a cabo el oportuno nombramiento:

Don Ignacio Martínez-Echevarría Ortega.
Don José Serna Masía.
Doña Carmen Boulet Alonso.
Don Manuel Richi Alberti.
Don Pedro Lecuona Ortuzar.
Don Andrés Villanueva Orea.
Don Angelo Jesús Carretero Ramírez.
Don Francisco Palop Tordera.
Don Fernando Molina Stranz.
Don Ramón Múgica Alcorta.
Don Miguel Ángel Buitrago Novoa.

Tercero.—Adscribir al Colegio de la Bolsa de Bilbao a los señores que a continuación se expresan, para que por el órgano competente de la Comunidad Autónoma del País Vasco se lleve a cabo el oportuno nombramiento:

Don Francisco Regalada Marichalar.
Don Iñigo Casla Uriarte.
Don Luis de la Fuente O'Connor.
Don Luis Fernando Pazos Pezzi.

Cuarto.—Los Agentes de Cambio y Bolsa que, en virtud de la presente Orden, se nombran para el Colegio de Madrid y los que se adscriben a los Colegios de Barcelona y Bilbao, deberán prestar juramento del cargo, tomar posesión y cumplir cuantos requisitos determinan las disposiciones vigentes en los plazos legalmente establecidos.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 26 de diciembre de 1986.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

365 *ORDEN de 27 de diciembre de 1986 por la que se nombra a don Francisco Javier Eiroa Villarnovo como Vocal Asesor en la Secretaría General de Hacienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda,

Vengo en nombrar a don Francisco Javier Eiroa Villarnovo, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A27HA562, como Vocal Asesor en la Secretaría General de Hacienda, nivel 30.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1986.—P. O. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

366 *ORDEN de 29 de diciembre de 1986 por la que se nombra a doña Rosa María Marrero León Secretaria general en la Dirección General de Recaudación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General de Recaudación,

Vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a doña Rosa María Marrero León, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A04HA406, como Secretaria general, nivel 30, en la citada Dirección General.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.—P. O. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE CULTURA

367 *ORDEN de 22 de diciembre de 1986 por la que se nombra a doña María Angeles Gutiérrez Fraile, Subdirectora general del Departamento de Protección del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, vengo en nombrar a la funcionaria del Cuerpo Técnico Superior de la Comunidad de Madrid doña María Angeles Gutiérrez Fraile, Subdirectora general del Departamento de Protección, nivel 30 y complemento específico 1.247, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACION LOCAL

368 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de San Asensio, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento de doña Juana García Miguel como funcionaria de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo adoptado en sesión del Pleno de fecha 28 de noviembre de 1986, previa superación de las pruebas selectivas para proveer una plaza encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, al amparo del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, y a propuesta del Tribunal calificador nombrado al efecto («Boletín Oficial de La Rioja» de 1 de abril de 1986).

En virtud de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se le reconocen los servicios prestados en régimen de contratación administrativa a partir del 6 de noviembre de 1978 y con efectos de 1 de enero de 1987, a los efectos previstos en la disposición citada, devengo de trienios, antigüedad, etc.

San Asensio, 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jesús Angel Gómez García.